UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 04 de mayo de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0103.282/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obran notas presentadas por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, mediante las cuales solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2019, del 01 al 15 de agosto del año en curso y la licencia anual ordinaria 2021 del 11 al 25 de octubre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 219-virtual/DAP-UARG/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual Ordinaria–Prórroga Lic-2019-1-12-2020 y en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo Nº 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, CUIL Nº 20-20434323-4, designado en el cargo Código 4PC-2-10128-P, en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Sistemas, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 01 al 15 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021 al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, CUIL Nº 20-20434323-4, designado en el cargo Código 4PC-2-10128-P, en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Sistemas, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 11 al 25 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 337/2022